Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Santa Rosa del Monday, 28 de Noviembre de 2013

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 38/13 para el llamado denominado **PINTURA EN LA ESCUELA Nº 5468 "NUEVA ESPERANZA – TRES PIÑEIROS – FONACIDE –ID Nº 262143, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** el cual será financiado con Recursos de FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión para el Desarrollo, previstos en el Rubro 520 Construcciones. El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 61/2013 de fecha 28 de Noviembre del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se ha presentado tres oferentes, los cuales ha cumplido con plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal, en el Pliegos de Bases y condiciones el monto de la Oferta presentada se detalla en el cuadro a seguir:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobre

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	NORESTE S.A.	17.350.000
2	SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO	11.365.000
3	MACRO GENERAL SERVICE DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ	14.200.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

Documentaciones presentadas por los Oferentes:

ITEM	DOCUMENTOS DEL LLAMADO	*NORESTE S.A.*	*SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO*	*MACRO GENERAL SERVICE DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	SI	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	SI	SI
4	Fotocopia simples del Cumplimiento Tributario	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	SI	SI
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	SI	SI
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	SI	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE
9	Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday o Declaración Jurada de que el Oferente con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta.-	SI	SI	SI
10	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	SI	SI
11	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	SI	SI
12	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	SI	SI	SI
13	Declaración Jurada mediante la cual el oferente se comprometa en caso de ser adjudicado que sus personales serán de nacionalidad paraguaya en un 70% a los fines de la aplicación de la Margen de preferencia según el Art. 2, Inciso "c", del Decreto 6225/11.	SI	SI	SI

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Que conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por la Empresa **SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO** según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar la Empresa **SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO,** para la construcción mencionada.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Loici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación